



OFICIO No. 065/DGA/UNISTMO/2021

Asunto: **2° Informe semestral.**

Sto. Domingo Tehuantepec, Oax., 21 de septiembre de 2021

**Dr. Isaías Elizarraraz Alcaraz**

Director de Fortalecimiento Institucional

**AT'N:**

**Lic. Sergio Pascual Conde Maldonado**

Jefatura de Desarrollo y Operación

Por este conducto le envío un cordial saludo, al tiempo que envío el **Segundo Informe Semestral** del recurso autorizado en la convocatoria *apoyo para Redacción de Tesis Nacional para obtener el grado de Doctor, correspondiente al ejercicio fiscal 2020*; otorgado al siguiente profesor-investigador adscrito a la Universidad del Istmo:

<b>No. de Informe</b>	<b>Nombre del PTC</b>	<b>Folio</b>
2	Edú Ortega Ibarra	UNISTMO-015

El informe se envió en PDF a los correos [dfi.dgesui@nube.sep.gob.mx](mailto:dfi.dgesui@nube.sep.gob.mx), [isaias.elizarraraz@nube.sep.gob.mx](mailto:isaias.elizarraraz@nube.sep.gob.mx), [sconde@nube.sep.gob.mx](mailto:sconde@nube.sep.gob.mx).

Es importante señalar que el informe se envía en **FORMATO LIBRE**, debido a que, a la fecha del presente, no se ha tenido respuesta oportuna por parte del *Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior*; al oficio presentado en tiempo y forma para gestionar una **Prórroga**. Es importante señalar que se solicitó una PRÓRROGA mediante oficio 004/DGA/UNISTMO/2021, de fecha 12 de enero de 2021, considerando que la carta de liberación de recursos no. 511-6/2020.-8165 tiene fecha 15 de octubre de 2020 y se notificó la formalización (respuesta a la convocatoria 2020) a través de correo electrónico el 21 de noviembre de 2020. El recurso fue ministrado a la institución el 21 de diciembre de 2020 (periodo vacacional), por lo que, se realizó la solicitud regresando del periodo vacacional en tiempo y forma; de conformidad con las Reglas de Operación de la convocatoria que aplica, ejercicio 2020. Derivado de esta situación, no se le ha habilitado al PTC en comentario la realización de un segundo informe semestral en el sistema SISUP, sólo figura el informe final, mismo que aún no se quiere realizar, debido a que está pendiente la respuesta de la Prórroga, situación que se ha solucionado de manera institucional enviando el segundo informe en un formato libre.

El recurso de PRÓRROGA se cita en las reglas de operación, de la convocatoria 2020, que a letra dice:



### 3. LINEAMIENTOS

#### 3.6. Participantes

##### 3.6.1. Instancia(s) ejecutora(s)

#### TIPO SUPERIOR

Las IPES serán responsables de:

2. Verificar que el apoyo se aplique adecuadamente según la convocatoria y normativa aplicable;
  - b) En caso de requerir alguna **prórroga o reprogramación** en proyectos, solicitarla a la DSA con la justificación académica correspondiente antes del término de la vigencia del apoyo. Las **prórrogas** no podrán ser mayor a seis meses, y estas son para **conclusión de las actividades** planteadas en los proyectos y, en consecuencia, **para el ejercicio y comprobación de los recursos** y para los casos de reprogramación, cuando los recursos fueron entregados posteriores a la fecha prevista en las cartas de liberación;

Para los apoyos para estudios de posgrado de alta calidad, **además de lo anterior**, deberán:

- iv. Solicitar a la DSA, para su evaluación y en caso de que aplique, la **prórroga** correspondiente, **cuando el/la beneficiario/a se retrase para obtener el grado por causas externas a su responsabilidad**. La prórroga no es una prolongación del apoyo, motivo por el cual no se otorga apoyo económico en ningún rubro. Esta prórroga debe solicitarse con noventa días naturales de anticipación a la fecha de vencimiento del periodo del apoyo, adjuntando una carta del/la tutor/a o asesor/a de tesis en la que se indique la causa del retraso y la fecha tentativa de la obtención del grado;

#### ANEXOS

#### TIPO SUPERIOR

Anexo 3d Beneficiarios/as, requisitos y procesos de selección para las convocatorias

#### B. Apoyos para estudios de posgrado de alta calidad

Consideraciones acerca de los apoyos:

3. Las **prórrogas** podrán ser otorgadas bajo los siguientes términos:
  - Para estudios completos: seis meses para maestría y un año para doctorado,
  - Para apoyos para redacción de tesis: tres meses para maestría y **seis meses para doctorado**

Garantizando la transparencia en el ejercicio de los recursos, agradezco la atención prestada al presente, y aprovecho la ocasión para agradecer los apoyos que nos brinda el Programa en mejora de la educación de nuestra región, nuestro estado y nuestro país.

ATENTAMENTE

*Voluntas totum potest  
Guiraa zanda ne guendaracala'dxi'*

L.C.E. Claudia Hernández Cela  
Jefa del Departamento de Gestión Académica



UNIVERSIDAD DEL ISTMO  
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE,  
PARA EL TIPO SUPERIOR  
PRODEP  
REPRESENTANTE INSTITUCIONAL

C.f.p. -Dr. Modesto Seara Vázquez.- Rector de la Universidad del Istmo.- Para su conocimiento.  
-Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón.- Vice-rectora Académica.- Universidad del Istmo.- Mismo fin.  
-Mtro. Edú Ortega Ibarra.- Beneficiario PRODEP.- Universidad del Istmo.- para seguimiento.  
-Archivo  
\*CHC/

Campus Tehuantepec  
Cd. Universitaria, Sto. Domingo  
Tehuantepec, Oax.  
(971) 5224050

Campus Ixtepec  
Cd. Universitaria, Cd. Ixtepec, Oax.  
(971) 7127050

Campus Juchitán  
Cd. Universitaria, H. Cd. de Juchitán de  
Zaragoza, Oax.  
(971) 712 7050

**Dr. Isaías Elizarraraz Alcaraz**  
**Director de Fortalecimiento Institucional**

**AT'N**  
**Lic. Sergio Pascual Conde Maldonado**  
**Jefatura de Desarrollo y Operación**

En el marco del apoyo del **Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo Superior (PRODEP)**. (511-6/2020-8165). Referente a: "Apoyos para estudios de posgrado de alta calidad". F-PROMED-01/Rev-04 Solicitante: EDÚ ORTEGA IBARRA, el presente oficio corresponde a un **segundo informe de gastos**.

<b>Nombre:</b>	EDU ORTEGA IBARRA
<b>FOLIO:</b>	UNISTMO-015
<b>IES:</b>	Universidad del Istmo
<b>Tipo de beca:</b>	Apoyo para redacción de tesis nacional para obtener grado de doctor

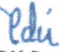
A continuación, se presenta la *Tabla 1.*, donde se describen los rubros y gastos hasta el momento.

Tabla 1. Descripción del proceso.

Rubro	Monto aprobado	Monto ejercido	Justificación
Graduación	\$24,000.00	0	Se ejercerá durante el periodo de prórroga
Cuota Compensatoria	\$36,000.00	36000	Se entregó con retroactivo en el mes de junio, en una sola exhibición.
Libros y Material Didáctico	\$10,000.00	9941	Se llevó el proceso de compra por parte del departamento correspondiente.
Transporte	\$5,000.00	5015	Se ha ejercido la totalidad del monto.
Viáticos	\$40,850.00	8638.04	Se ha ejercido el 21.14% del monto permitido.
<b>Total</b>	<b>\$115,850.00</b>	<b>\$59,594.04</b>	<b>Se ha ejercido el 51.44% del monto permitido.</b>

Sin más por el momento agradezco el apoyo y la atención al presente.

A\_T E N T A M E N T E .

  
M.S.A.N. Edú Ortega Ibarra  
Beneficiario PRODEP (173962)

E.O.I.



UNIVERSIDAD DEL ISTMO  
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE,  
PARA EL TIPO SUPERIOR  
**PRODEP**  
REPRESENTANTE INSTITUCIONAL

L. E. E. Claudia Hernández Cela  
